



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
COMISION EVALUADORA
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CAS 2016

"Decenio de las Personas con Discapacidad"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS N°005 -2016-MPC

INDICE PLAZAS DE TRABAJOS VACANTES

N°	CANT	NOMBRE DEL PUESTO	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO
1	10	POLICIAS MUNICIPALES	SUBGERENCIA DE COMERCIO, POLICIA MUNICIPAL
2	2	INSPECTORES DE TRANSITO I	SUBG. DE CONTROL Y SANCIONES
3	10	INSPECTORES DE TRANSITO II	SUBG. DE CONTROL Y SANCIONES
	22		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
COMISION EVALUADORA
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CAS 2016

"Decenio de las Personas con Discapacidad"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS N° 005-2016-MPC
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
"POLICIA MUNICIPAL"



I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de :

CANTIDAD	PUESTO
10	POLICIAS MUNICIPALES

2. Área Orgánica Usuaría

Subgerencia de Comercio Mercado y Policía Municipal.

3. Dependencia

Gerencia de Desarrollo Económico, Territorial y Turístico.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Recursos Humanos.

5. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y la Ley N° 29849.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Acreditar experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público.
Competencias	- Trabajo en equipo, Adaptabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Capacidad de análisis, síntesis. - Proactividad y dinamismo. - Vocación de Servicio. - Tolerancia a la presión, Confidencialidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel	- Acreditar estudios Secundarios completos y/o Técnico básico.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento y dominio de ofimática en el nivel básico.
Otros Aspectos Complementarios	- Talla mínima de 1.65 mt. - Edad mínima de 19 años. - Disponible a tiempo completo. - Facilidad de expresión verbal y escrita.



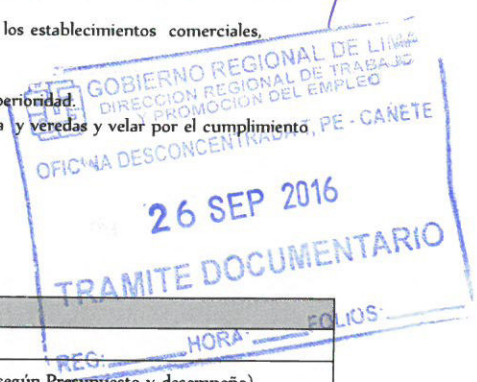
III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Controlar pesas, medidas en los mercados, establecimientos comerciales, industriales y/o servicios.
- Velar por el cumplimiento de leyes, resoluciones y otras disposiciones sobre especulación, adulteración y acaparamiento, así como sobre construcciones, ornato y otras.
- Controlar y hacer cumplir las disposiciones correspondientes sobre seguridad, higiene y otras, en los establecimientos comerciales, industriales y/o de servicios.
- Controlar el cumplimiento de las disposiciones legales referentes al código sanitario.
- Notificar a los infractores por el incumplimiento de las normas municipales y dar cuenta a su superioridad.
- Controlar las licencias de construcción de inmuebles en general, las ocupaciones de la vía pública y veredas y velar por el cumplimiento de las disposiciones que autorizan las demoliciones.
- Realizar operativos a los locales clandestinos.
- Aplicación de Papeletas de multas por no cumplir
- Otras labores que disponga la Subgerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Comercio Mercado y Policía Municipal.
Duración del Contrato	Desde la firma del contrato, hasta el 31/12/2016 (Renovable según Presupuesto y desempeño).
Monto Referencial	S/. 1,000.00 (Mil y 00/100 Soles, incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
COMISION EVALUADORA
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CAS 2016

"Decenio de las Personas con Discapacidad"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS N° 005-2016-MPC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
"INSPECTORES DE TRANSPORTES I"



I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria
Contratar los servicios de :

CANTIDAD	PUESTO
10	INSPECTORES DE TRANSPORTES I

2. Área Orgánica Usuaria

Subgerencia de Control y Sanciones

3. Dependencia

Gerencia de Transporte y Seguridad Vial

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Recursos Humanos.

5. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
c. Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y la Ley N° 29849.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Acreditar experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público y/o privado.
Competencias	- Trabajo en equipo, Adaptabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Capacidad de análisis, síntesis. - Proactividad y dinamismo. - Vocación de Servicio. - Tolerancia a la presión, Confidencialidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel	- Estudios Secundarios Completos o Técnico Básico.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Las Disposiciones Legales, Ordenanzas y otros dispositivos en materia de Transporte y Tránsito. - Sobre supervisión del Servicio Público de Transporte Urbano e Interurbano y Taxi de la jurisdicción de la Provincia de Cañete, además en Vehículos Menores en el Distrito Capital, mediante la fiscalización, detección de infracciones, imposición de sanciones y ejecución de ellas por incumplimiento de las normas o disposiciones que regulan dicho servicio con el apoyo de la Policía Nacional del Perú asignada al control de Tránsito. - Conocimiento y dominio de ofimática en el nivel básico.
Aspectos Complementarios	- Talla mínima para varones 1.65 mts. - Talla mínima para mujeres 1.60 mts. - Edad mínima de 18 años.



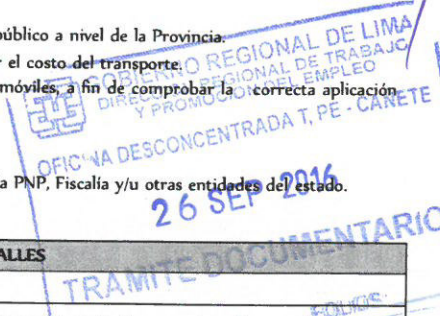
III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Inspeccionar la correcta aplicación de tarifas y disposiciones diversas sobre transporte público a nivel de la Provincia.
- Controlar el movimiento de pasajeros y realizar entrevistas y encuestas para determinar el costo del transporte.
- Efectuar inspecciones a empresas de transporte de pasajeros, carga y Comités de automóviles, a fin de comprobar la correcta aplicación de tarifas, cumplimiento de horarios y rutas del reglamento vigente.
- Formular el rol de inspecciones a realizarse.
- Realizar informes y consolidados.
- Imposición de sanciones (Actas de Control) y ejecución de las mismas con el apoyo de la PNP, Fiscalía y/u otras entidades del estado.
- Otras funciones que disponga la Subgerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Control y Sanciones
Duración del Contrato	Desde la firma del contrato, hasta el 31/12/2016 (Renovable según Presupuesto y desempeño).
Monto Referencial	S/1,000.00 (Mil y 00/100 Soles, Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
COMISION EVALUADORA
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CAS 2016

"Decenio de las Personas con Discapacidad"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS N° 005-2016-MPC
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
"INSPECTORES DE TRANSPORTES II"



I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de:

CANTIDAD	PUESTO
02	INSPECTORES DE TRANSPORTES II

- 2. Área Orgánica Usuaria**
Subgerencia de Control y Sanciones
- 3. Dependencia**
Gerencia de Transporte y Seguridad Vial
- 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Subgerencia de Recursos Humanos.
- 5. Base Legal**
a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
c. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y la Ley N° 29849.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Acreditar experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público y/o privado.
Competencias	- Trabajo en equipo, Adaptabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Capacidad de análisis, síntesis. - Proactividad y dinamismo. - Vocación de Servicio. - Tolerancia a la presión, Confidencialidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel	- Estudios Secundarios Completos o Técnico Superior.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Las Disposiciones Legales, Ordenanzas y otros dispositivos en materia de Transporte y Tránsito. - Sobre supervisión del Servicio Público de Transporte Urbano e Interurbano y Taxi de la jurisdicción de la Provincia de Cañete, además en Vehículos Menores en el Distrito Capital, mediante la fiscalización, detección de infracciones, imposición de sanciones y ejecución de ellas por incumplimiento de las normas o disposiciones que regulan dicho servicio con el apoyo de la Policía Nacional del Perú asignada al control de Tránsito. - Conocimiento y dominio de ofimática en el nivel básico.
Aspectos Complementarios	- Talla mínima para varones 1.65 mts. - Talla mínima para mujeres 1.60 mts. - Edad mínima de 18 años.



III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Distribuir y supervisar el trabajo de los inspectores de Transporte.
- Elaborar formularios de encuestas sobre servicios de transporte.
- Formular el rol de inspecciones a realizarse.
- Revisar informes y consolidarlos.
- Apoyo en las acciones sobre los trabajos de campo y fiscalización.
- Participación en los operativos con los inspectores de transportes la PNP y la Fiscalía.
- Otras funciones que disponga la Subgerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Control y Sanciones
Duración del Contrato	Desde la firma del contrato, hasta el 31/12/2016 (Renovable según Presupuesto y desempeño).
Monto Referencial	S/1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Soles, Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

